



VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Prevención • Transparencia • Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015799

El(la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 20145002599000420, se profirió el oficio número 20175000110261 del 20 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora María Del Rosario Fernández de Castro Ceñedo, puesto que en envíos anteriores la señora se negó a recibir la correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ DE CASTRO CAÑEDO

Calle 24 C No. 25 – 66 Apartamento 102

Teléfono 2690475 - 3124116811

Bogotá D.C, Colombia

Asunto: Radicado 192523, C-7870 Expediente 20145002599000420E

Señora María Del Rosario,

En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a su petición, en la que solicitó acompañamiento a la investigación disciplinaria en contra la doctora Cristina Lleras Figueroa, Directora del Instituto Distrital de Artes – IDARTES., se realizó requerimientos a la Personería de Bogotá D.C, con el fin de que informara sobre las acciones realizadas, para atender la petición ciudadana, obteniendo la siguiente respuesta: Con oficio radicado No. 20172200074882 de fecha 11 de septiembre de 2017, informó: "(...) pudiéndose establecer que dentro de las diligencias disciplinarias con radicación N° 66921-2013 se profirió auto de terminación de procedimiento N°811 de fecha 24 de julio de 2017, por la Personería Delegada para Asuntos Disciplinarios IV." De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 24 OCT. 2017, y se desfija el 30 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Diana de la Rosa Victoria B.
Elaboró:	María Eugenia Lerma A.